

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
MIERCOLES 19 DE MARZO DEL 2008

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, siendo las 11.00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
NELSON HERRERA	SECRETARIO DE PLANIFICACION
HELEN LEIVA	DIRECTORA DIDEKO
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
PATRICIO SAAVEDRA	DIRECTOR DE INSPECCION (S)
ÁLVARO MIÑO	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
LUIS SILVA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

1. Cuenta.
2. Ordenanza Propaganda Electoral.
3. Acuerdo para modificar a una de las integrantes del Comité Técnico Municipal.
4. Varios.

COMPLEMENTO DE CITACIÓN

1. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 2.
2. Finiquito y Transacción con don Carlos Martínez.

PRIMER TEMA

CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, da lectura al Punto Cuenta, que es del siguiente tenor:

1. Entrega de Tramitación sesión del 05.03.08.
2. Don Carlos Sepúlveda, solicita apoyo económico para participar en el campeonato mundial de globoflexia, que se realizará en Bélgica en el mes de noviembre del presente. Prov. 1989.
3. La Federación Chilena de Karate, solicita apoyo económico para don Jorge Aranis, seleccionado chileno de Karate, quien participará en los Panamericanos 2008. Prov. 2009
4. Oficio 214, Juzgado de Policía Local, remite movimiento de causas del trimestre diciembre, enero, febrero 2008.
5. Memorando N° 71 de la Administración y Finanzas, informa sobre gastos en llamadas de celulares de los Concejales en el mes de diciembre 2007.
6. El Gobierno del Condado de Miami y la Universidad Internacional de la Florida, invita a participar en la Décimo Cuarta Conferencia Iberoamericana de Alcaldes y autoridades locales a realizarse en Florida el 16 – 19 de junio de 2008.
7. Informe de la Dirección de Control, dando respuesta a información solicitada por el Concejo sobre Plaza Cívica.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que los Concejales que necesiten el Informe de la Dirección de Control, se lo soliciten.

SEGUNDO TEMA

ORDENANZA PROPAGANDA ELECTORAL

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que este tema, se incorporó expresamente en la tabla, porque se refiere a la situación que ha ocurrido en los últimos días, respecto de la aparición de propaganda o rayados de muro en distintas propiedades de la comuna de Conchalí, que dicen relación con propaganda electoral. Por lo tanto, se han recibido consultas, reclamos e inquietudes respecto de cuál es el procedimiento en materia de propaganda electoral y cuál es la disposición del Municipio respecto a la aplicación de la normativa.

Dado a lo anterior, solicitó a la Dirección Jurídica que explique lo que se encuentra expresado en la Ordenanza y lo que se establece en la Ley N° 18.700 referida a votaciones populares y escrutinios, a fin de que el Concejo Municipal

tome conocimiento de la materia y conozca la disposición de este Municipio respecto de los reclamos o situaciones que se producen en propiedades privadas de la comuna.

Por otra parte, informa que ha tomado la decisión de notificar a las propiedades que exhiben este tipo de propaganda. Los abogados consideran discutible si induce o no a votaciones. No obstante, de acuerdo a la interpretación de la ley, se debe notificar a las propiedades que deben borrar dicha propaganda, dado que están incumpliendo la Ley N° 18.700, en términos que establece plazos precisos para la formulación de propaganda callejera, suspendida, adosada, etcétera. Se refiere expresamente a aquellos rayados en que se señala la condición de Concejal, puesto que, en este caso, aparecieron algunos rayados que inducen a votar por un candidato a Concejal. Por lo tanto, se está induciendo a que se borren dichos rayados, porque están incumpliendo la Ley Electoral. Además, a veces, resulta muy odioso el tema, puesto que se consultó a los propietarios de las propiedades si habían autorizado dicha actividad y todos respondieron que no habían autorizado el uso de sus muros para el pintado de dicha publicidad.

Hace presente que en el Capítulo II, artículo 12º de la Ordenanza de Publicidad y Propaganda, se establece lo siguiente:

"La propaganda que, con motivo de campaña electoral, se efectué en el territorio comunal se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios y a la presente ordenanza". En el caso de la Ley Orgánica se refiere a la Ley N° 18.700.

En el capítulo cinco de dicha Ordenanza se establece lo siguiente:

DE LAS PROHIBICIONES:

Artículo 23º

Quedará estrictamente prohibido dentro de la comuna las siguientes expresiones o sistemas publicitarios o propagandísticos.

1. Los avisos de publicidad o propaganda que alteren las relaciones entre vecinos, muros, pilares y vigas, como asimismo, aquellos que, a juicio del Departamento de Patentes Comerciales, afecten en general la estética del conjunto del sector en el cual se ubican".

Respecto de las sanciones, el artículo 24º establece lo siguiente: "Las infracciones a la presente Ordenanza serán denunciadas al Juzgado de Policía Local y sancionadas con una multa de 1 a 5 Unidades Tributarias mensuales. La reincidencia dará lugar a la clausura del local correspondiente".

El párrafo seis, artículo 30º de la Ley N° 18.700 Ley Orgánica Constitucional sobre Elecciones Populares y Escrutinios establece lo siguiente: "Se entenderá por propaganda electoral la dirigida a inducir a los electores a emitir su voto por candidatos determinados o apoyar alguna de las proposiciones sometidas a Plebiscito".

El inciso cuarto del artículo 30º de la misma ley se establece lo siguiente: "La propaganda electoral por medio de la prensa, radioemisoras y canales de televisión, sólo podrá efectuarse desde el trigésimo y hasta el tercer día anterior al de la elección o plebiscito, ambos días inclusive.

El artículo 32º establece lo siguiente: "No podrá realizarse propaganda electoral con pinturas y carteles o afiches adheridos en los muros exteriores y cierros", sean estos públicos o privados, salvo que en este último caso medie autorización del propietario poseedor o mero tenedor.

En este caso, los vecinos manifestaron no haber autorizado. Si hubiesen autorizado estarian cometiendo una falta, puesto que no están dentro del plazo que establece la ley y que es del trigésimo y hasta el tercer día anterior de la elección respectiva.

El artículo 30º se refiere a inducir a los electores y, a su juicio, en este caso existe una inducción, porque señala claramente un nombre y el cargo que ostenta o pretende ostentar.

La Concejala podrá decir que no lo ha hecho o que no era su intención o alguien intervino, pero no es un tema que le toque resolver. Lo que quiere muy dejar claro en el Concejo municipal, es que se va a aplicar la ordenanza y la ley. Incluso, se podría haber infraccionado inmediatamente, pero decidió realizar la notificación correspondiente, para retiro o borrado de cualquier propaganda electoral.

Termina diciendo que se encuentra presente la Directora Jurídica, en caso que se desee hacer cualquier consulta por los señores Concejales.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, sugiere que se informe a todas las partes respecto del rayado de murallas.

La Concejala, señora **MARÍA JOSE HOFFMANN**, señala que no induce a nada, es propaganda cuando pasa por el Concejal.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que se instaló un letrero que dice "Pepa, Conchali Municipal" y hoy día, aparecieron otros rayados que dicen: "Pepa Hoffmann, Concejala. En este último caso, incluso, pusieron el apellido.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que la ley es clara y si se induce, no cabe ningún comentario.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que en la notificación que se envió a estos propietarios, se indica que tienen plazo hasta el día 31 de marzo de 2008, para borrar la propaganda electoral.

La Concejala, señora **MARÍA ALEJANDRA SAA**, señala que no le gustaría que le rayaran el muro de su casa.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que si existe autorización del propietario no habría problema, pero en este caso se cometió una infracción, puesto que no se encuentran en periodo de propaganda electoral.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, ofrece la palabra a la Directora Jurídica.

La señora **ANDREA MOLINA**, señala que el Artículo 30º es claro al indicar que. "Se entenderá por propaganda electoral la dirigida a inducir a los electores a emitir su voto por candidatos determinados o apoyar alguna de las

proposiciones sometidas a Plebiscito. Dicha propaganda sólo podrá efectuarse en la oportunidad y en la forma prescrita en esta ley".

Por otra parte, también es efectivo que la ley exige el permiso de los particulares para el rayado de sus muros.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala encontrar injusto que se sancione a los privados, porque no tienen la culpa que durante la noche se les raye el muro de su propiedad. Prefiere que la Municipalidad se haga cargo de tener más pintura. Reitera que es injusto que se multe a los vecinos por una infracción que no han cometido, porque pintaron la pared personas que no tienen nada que ver con la vivienda, sin autorización.

Considera que éste debiera ser un tema Municipal, se compra pintura y se borra.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ahí opera la figura que se debe cobrar a la persona que lo hizo, pero como no se establece efectivamente quién lo realizó, se entra en un círculo que finalmente el Municipio tiene que gastar los pocos pesos que tiene en pintura.

Lo que se planteó a los vecinos, porque puede ser que alguno haya dado su aprobación, pero luego de darse cuenta que estaba infringiendo la ley, dice que no lo autorizó. En este caso, no hay nada que acredite la autorización, porque puede haber sido sólo de palabra.

Hace presente que esta situación es inédita, porque nunca se había tenido que aplicar el reglamento. Recuerda que en la comuna de Renca también se planteó este tema, cuyo Concejo Municipal acordó aplicar el reglamento correspondiente.

Entiende que en otras comunas está estrictamente prohibido rayar los muros con propaganda y en otras se ha generado una lógica permisiva de no atacar el tema. Personalmente, es partidario de no rayar los muros y, en general, nunca lo ha hecho.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que, en la campaña pasada, hubo tuvo propagando al Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no los hizo como candidato, pero reconoce que los hubo dentro del plazo estipulado en la ley.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que le parece bien que se cumpla la ley. En este caso, no va a decir que es injusto, pero que quede claro que llevan más de un año con rayados en distintos muros de la comuna. No obstante, es una buena señal que el Alcalde se preocupe sólo cuando ella sale a la calle.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, solicita que se deje constancia en Acta que ha sugerido que el Municipio se haga cargo de pintar los muros que se encuentran rayados con propaganda electoral, puesto que no corresponde que este trabajo sea cancelado por los privados, dado que no han sido ellos quienes han rayado los muros.

TERCER TEMA
ACUERDO PARA MODIFICAR A UNA DE LAS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que, de acuerdo a la nueva formulación del Plan de Mejoramiento de la Gestión, se debe constituir un Comité Técnico Municipal compuesto por ocho personas, de las cuales cuatro son elegidas por los funcionarios y cuatro son propuestas por el Alcalde y ratificados por el Concejo Municipal. En el caso del acuerdo municipal, se propuso a las siguientes personas:

- Álvaro Miño.
- Florencia Urzúa.
- Carolina Ponce.
- Jacqueline Zenteno.

Sin embargo, la señora Florencia Urzúa dejó de pertenecer al Municipio, dado que se acogió a jubilación.

Dado lo anterior, como Alcalde, propone en su reemplazo, a la señorita Mariana Orrego, para que se incorpore al Comité Técnico Municipal.

La Ley Nº 19.803 establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, para lo cual se genera un reglamento que fue aprobado por el Concejo Municipal. Este sistema de incentivo pasa por una serie de controles y formulación, incluso, se aprobó el reglamento de objetivos institucionales. Por lo tanto, es necesario que funcione un Comité Técnico, para que se encargue de llevar un seguimiento de esta materia: cumplimiento de indicadores, formulación de metas, etcétera.

Las personas elegidas por los propios funcionarios municipales son:

- René Alfaro.
- Daniel Quezada.
- Carlos Castro.
- Eliseo Garay.

Solicita la aprobación del Concejo.

Por unanimidad, se acuerda designar a la señorita Mariana Orrego en el Comité Técnico Municipal, en reemplazo de la señora Florencia Urzúa.

CUARTO TEMA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde que el Concejo Municipal apruebe o rechace la Modificación Presupuestaria N° 02/2008. Consulta si algún miembro del Concejo se opone a la modificación presupuestaria. Solicita a la Secretaría Municipal que tome la votación.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que se somete a votación, en orden a aprobar o rechazar la modificación presupuestaria N° 2/2008.

El Concejali, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que aprueba.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que rechaza.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que aprueba.

El Concejal, señor **JUAN JOSÉ SANTA CRUZ**, señala que aprueba.

Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que aprueba.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 02/2008 que compromete un gasto ascendente a M\$ 175.950, con los votos favorables del Alcalde y los Concejales, señores: Aravena, Carvacho, Fuentes, Guajardo, Saa y Santa Cruz. La Concejala, señora María José Hoffmann rechaza la propuesta.

QUINTO TEMA
FINIQUITO Y TRANSACCIÓN DE DON CARLOS MARTÍNEZ

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, ofrece la palabra a la Directora Jurídica.

La señora **ANDREA MOLINA**, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal celebrar una transacción extrajudicial con el señor Carlos Martínez Marambio. Explica que el día 8 de marzo del año en curso, a las 15.45 horas, el señor Martínez transitaba por Avenida El Cortijo, donde fue víctima de la caída de un árbol, quien posteriormente presentó un reclamo con los documentos adjuntos y tres cotizaciones. Además, existen fotografías del vehículo.

Dado lo anterior, se solicitó un informe a la Dirección de Aseo y Ornato y además, se pidió un reporte a la Jefa de Movilización de Dirección de Aseo, quien dio cuenta que concurrió al lugar a constatar los hechos Paz Ciudadana.

De las tres cotizaciones presentadas, la más económica asciende a \$ 300.000, por lo que se solicita al Concejo Municipal que tenga bien aprobar dicha transacción.

El Concejali, señor **HÉCTOR ARAVENA**, entiende que la transacción judicial requiere esperar el proceso y luego llegar a un acuerdo.

La señora **ANDREA MOLINA**, explica que existen dos tipos de transacción: judicial y extra judicial. La idea de la transacción extrajudicial es prevenir litigio posterior.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, se aprueba celebrar un finiquito y transacción extrajudicial con el señor Carlos Martínez Marambio por \$ 300.000.

SEXTO TEMA
VARIOS

a) **PROYECTO DORSAL**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Concejala Hoffmann solicitó información respecto de una reunión sostenida ayer, en la cual se discutió el Proyecto Dorsal. Como Alcalde, informará al Concejo Municipal en forma muy sucinta respecto de dicha reunión.

Recuerda que el Proyecto Dorsal fue presentado al Concejo Municipal, en enero de 2008, por los técnicos municipales. Posteriormente, el proyecto ha presentado nuevos escenarios, los cuales no son conocidos por algunos Concejales.

El Municipio no ha recibido oficialmente el proyecto final de Dorsal, lo que han tenido en sus manos son los planos que apuntan a un proyecto definitivo, pero no lo es, puesto que la Municipalidad de Conchali ha hecho llegar una serie de consideraciones a los técnicos a cargo del proyecto. Sin embargo, no se ha recibido respuesta a dichas consideraciones.

Dado lo anterior, este Alcalde ha enviado cartas a la Ministra de Vivienda, incluso, la última fue sumamente taxativa, en cuanto a que el Municipio no va a aceptar el inicio del proyecto mientras no se responda a las inquietudes que se han hecho ver.

El tema se ha complicado, porque el Ministerio ha continuado avanzado con la empresa que se adjudicó las obras y luego, porque el tema de la expropiación está operando en terreno, con funcionarios del SERVIU e, individualmente, con la familia, a través de una fórmula, a su juicio, bastante poco criteriosa, puesto que se ha generado pánico en familias a vecindadas en calle 14 de la Fama y triángulo Dorsal. Además, se ha alimentado cierta angustia en los vecinos que se encuentran en el sector de Dorsal, porque inclusive algunos pensaban que también serían expropiados.

A lo anterior, se suma que en Avenida Independencia asistieron funcionarios, para apersonarse que se encuentran en el sector del frente, señalándoles también que se exponen a la expropiación. Inclusive, en algún caso, le señaló la propietaria que le daban ocho meses para que se completara dicha expropiación.

En una reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, cree que fue en la misma sala, en víspera de la preparación de los viajes a la costa, estos preguntaron que había de cierto del proyecto Dorsal, porque habían escuchado que venía una modificación, a lo cual les respondió que, efectivamente, venía un proyecto, pero que se estaba en conocimiento inicial de éste, puesto que los técnicos del Ministerio habían recogido una serie de sugerencias y de preguntas de parte del Municipio, a lo que pidieron tiempo para responder y reaccionar. Por lo tanto, en esa fecha, correspondiente al mes de enero, no se tenían señales

expresas de la conclusión del proyecto definitivo. Incluso, les mencionó que posteriormente se realizará el proyecto de Independencia, pero que éste se encontraba atrasado, porque no se va a realizar por el Ministerio de Vivienda, sino que se va a realizar por el Ministerio de Obras Públicas, puesto que intervino la Contraloría General en esa materia. No obstante, en el caso del proyecto de Dorsal se tenía claro que no se aceptaría iniciar los trabajos mientras no se concluyera con todo lo que requiere una obra de esa magnitud, desde el diseño, hasta la mitigación de la ejecución de las obras.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta, entonces, por qué el Ministerio se encuentra negociando con los particulares.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que, paralelamente, aparecieron personajes del Ministerio de la Vivienda, quienes, en principio, dicen que se encuentran realizando un levantamiento o prospección respecto de las expropiaciones de esa magnitud. Las expropiaciones se deben calcular por predio. Por ejemplo, una expropiación podría costar M\$ 12.000 y otra podría costar M\$ 13.000, dependiendo de varios factores: ancho, si incluye la demolición de la vivienda, si es un antejardín, etcétera. El Municipio entendía que eso se estaba haciendo, pero después tomaron conocimiento que el Ministerio de la Vivienda llegó con las carpetas formales de expropiación. Al menos, eso aseguraron los vecinos de 14 de la Fama.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si se tiene voz en el tema o la decisión pasa por encima del Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no lo tiene claro, dado que existe una Ley de Concesiones. En el fondo, existe una ley que libera a las concesionarias, empresas y Ministerio de solicitar muchos permisos, por lo que los Municipios quedan con cierta indefensión. Por ejemplo, esta situación ocurrió en el caso de la Avenida Santa Rosa y Vespucio Norte, donde hubo una serie de conflictos. Esta situación ocurre a nivel de todo Chile.

En una oportunidad, el Municipio multó a una empresa determinada por un tema referido a las instalaciones de faena. Sin embargo, el Municipio terminó contra demandado, dado que existe una ley que faculta a la empresa a no tener patente para efectuar las faenas.

La franja fiscal la pierde el Municipio y además, existe la franja adyacente que es una lógica de bien nacional de uso público con administración municipal, pero siempre consultando al organismo mayor respecto a lo que se va a efectuar en el lugar. De ahí surge el conflicto, en cuanto a que la concesionaria señala que la explotación y administración de la franja adyacente corresponde a ellos y no al Municipio. Concretamente, se refiere al Parque Américo Vespucio, donde existe un contrasentido, puesto que el Municipio es quien lo mantiene, pero la concesionaria decide lo que se instala en el parque. A su juicio, existe un traslape de competencia.

Retomando el tema de Dorsal, informa que llegaron los bloques para cerrar las calles sin permiso o autorización municipal, pero cuando estaban siendo bajados del camión, el señor Silva les señaló su absoluto rechazo indicándoles que debían hacer abandono del lugar. Sin embargo, el señor manifestó que no podía retirar los bloques en ese momento, porque no contaba con el camión. Por lo tanto, se les cursó una infracción. Posteriormente, volvieron a traer otro lote de bloques, pero el señor dijo que había sido una empresa, subcontratista de otra obra.

Frente a ello, los vecinos de Dorsal que se encuentran al tanto del proyecto desde enero, al ver los bloques dijeron que el proyecto se les vino encima, a lo que se les sugirió que se realizara una asamblea el martes (ayer), en el Liceo 41, para que se colocara toda la información sobre la mesa, de manera que los vecinos estén en conocimiento respecto de lo que está ocurriendo, cuáles son las responsabilidades del Municipio, Ministerio, etcétera. Efectivamente, dicha asamblea tuvo bastante convocatoria y fue bastante dura.

Los vecinos consideraban que se estaba generando una invasión en el sector, pero además no estaban de acuerdo con el proyecto en cuestión. Por lo tanto, se les señaló que sólo existía un croquis de la propuesta del parque, pero los vecinos indicaron inmediatamente que no se encontraban de acuerdo con esa formula, a lo cual se les indicó que el Municipio no se opondría a lo que decidieran los vecinos, porque ellos son quienes viven en el sector. Finalmente, se concluyó, luego de una larga discusión, que hoy, a las 19.00 horas, los vecinos interesados constituirían una mesa de trabajo para elaborar una propuesta de enfrentamiento del tema, la cual parte por que el Municipio y los vecinos se oponen radicalmente al desarrollo de este proyecto, que el Ministerio entienda que no se puede imponer un proyecto en esas condiciones, que se debe ver un proyecto distinto que recoja las demandas de los vecinos y del Municipio, de lo contrario, la Unión Comunal que se encontraba presente, señaló que se interpondría un recurso de protección. Entiende que se ha arribado en conversaciones oficiales que existe la posibilidad que se haga en conjunto con el Municipio y los vecinos.

Dado lo anterior, acaba de solicitar una conversación urgente con la Ministra de Vivienda e Intendente, para discutir esta materia.

Hoy, los vecinos se reunirán a las 19.00 horas, quienes se encuentran sumamente indignados por el hecho que el proyecto se presenta sin mayores consultas, hay desinformación, pero el Municipio no tiene todas las herramientas, a pesar que la gente se imagina que este tiene más atribuciones. Cree que la presencia de dos Concejales en la reunión de ayer generó una mayor animosidad, lo dice públicamente. Asimismo, cree que existe un aprovechamiento político de determinados Concejales y de otros personajes de la política comunal que, además, opinan con absoluta ignorancia y demagogia.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que, a lo mejor, los Concejales pueden presentar cierta ignorancia en el tema, porque el Alcalde no les ha entregado mayor información.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que no se refiere a la Concejala Hoffmann, sino que de otros Concejales.

Un señor dijo que conocía el proyecto, a lo que le consultó donde lo había conocido para visitarlo.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que cuando el vecino dice por segunda vez que conoce el proyecto, el Alcalde no fue capaz de decirle que si conocía el proyecto lo expusiera públicamente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se lo dijo. Lo que pasa es que no levanta la voz al hablar, sino que conversa. Apunta a diálogos razonables, civilizados y no a gritos o descalificación con insultos, a veces.

Cree que se está en un pie difícil, que el tema se debe retomar con franqueza con los vecinos, en términos de explicar con mayor claridad la situación. Esa es la información que tenía que dar.

Los dirigentes vecinales, incluido el señor Rafael que se encuentra presente, han actuado con mucha mesura y responsabilidad. Sin embargo, existen otras intervenciones que no ayudan, que generan climas muy equívocos, aprovechando desinformación inventan historias que no son tales y apuntan a disociar o generar imágenes que no tienen nada que ver con la realidad. Obviamente, existen errores e incumplimientos del Ministerio, pero el Municipio y él, como Alcalde, cometió el error de creer ingenuamente que el Ministerio respondería los pasos lógicos de una conversación con los técnicos regionales.

Dado lo anterior, ha concluido que en Chile la palabra no vale, puesto que, por un lado, pueden decir "a" y, por otro lado, decir "b". Como ya no cree en esto, se entra en un escenario distinto de confrontación con el Ministerio, con la empresa y es donde solicita que el Concejo no se pierda en esta materia, porque aquí o ganan todos o pierden todos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que leyó unas actas del Concejo Municipal de la época de la Alcaldesa Pilar Urrutia y eso si era aprovechamiento político. El Alcalde no puede pretender que en una reunión, a la cual no han sido invitados los Concejales, se encuentra cansada que para algunas cosas se coloque escudo al Concejo y para no se les invita y, en esta oportunidad, se encontraban presentes la gran mayoría de los Directores, por qué no pudieron asistir los Concejales, de manera de estar informados, al igual que los vecinos.

No va a permitir que el Alcalde hable de aprovechamiento político, porque no dice las cosas como son y con respeto y en su cara. Solicita al Alcalde que lea las actas de cuando él ocupaba el cargo de Concejal, para que se de cuenta de lo que es aprovechamiento político.

Ha sido un Concejo Municipal bastante respetuoso, en el cual todo se dice con respeto, sin elevar la voz y sin decir malas palabras y en su cara se lo han dicho, han pidieron la información que se recibió en el mes de enero. Si el Alcalde tanto habla de la participación, le parece insólito que no se haya informado a nadie respecto del proyecto. Además, la reunión de ayer tuvo un pésimo manejo, quiso asistir porque quería saber cuál era la información que se pretendía entregar, pero no se entregó ninguna, nadie lo conoce. Probablemente, el proyecto tiene muchas ventajas, así se les presentó por lo menos a los Concejales, se sentó en el lugar para conocerlo y quedó impactada, porque muchas cosas le parecieron bien, pero el error de la Municipalidad, el cual mencionó el mismo Alcalde, es que desde hace un año tiene el mismo panfleto y se conoció en el Concejo diez meses después y nadie más lo conoce.

Reitera que hubo un pésimo manejo de la información, siendo que se trata de un Municipio que aspira a ser participativo. Por esa razón, su primera pregunta fue si se tiene algo que opinar sobre el tema, si el Alcalde dice que no, con mayor razón tiene que informar. A lo mejor, el proyecto es más positivo, de lo contrario, se tendrá que asumir una posición por parte del Concejo Municipal y como Municipalidad, se va a aprobar o no.

Por último, al final se tiene información por ellos respecto a lo que está pasando en la comuna, le parece insólito. Solicita al Alcalde que valore el pensar de los demás, acá no hay aprovechamiento político y podría haber hasta el infinito.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, se suma a las palabras de la Concejala Hoffmann, no ha habido aprovechamiento político. Le molesta que no se haya invitado a los Concejales, pero si se encontraba presente la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Sin embargo, cuando la gente los critica, está criticando a la autoridad y a los Concejales, no a la Unión Comunal. Le parece insólito que no se informara a los Concejales, para poder estar presentes.

Por otra parte, cree que si se va a presentar un recurso de amparo, de hecho, ojalá sea el Alcalde y el Concejo.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que ella vive en el sector y el viernes la llamaron algunos vecinos preocupados cuando se instalaron las barreras de color naranja en el sector, lo cual se realizó durante la noche, porque la única información que tenían era que se destruiría el parque, frente a lo cual les manifestó que tenía la información que se había entregado en el Concejo.

Los vecinos se querían tomar la calle y ella los acompañaría frente a eso. No obstante, les solicitó que por favor esperaran para solicitar información a la Municipalidad. Por lo tanto, llamó telefónicamente a don Álvaro Desillipi para solicitar información respecto del tema, quien le respondió que, como Municipio, estaban tan sorprendidos como los vecinos, pero que se había logrado detener, al menos, que se continuaran instalando las barreras naranjas en la avenida y que las subieron al parque hasta tener una conversación más adecuada con los señores del Ministerio de la Vivienda. Posteriormente, le indicó que si requería más información conversara con don Luis Silva, quien también le indicó que se encontraba sorprendido, al igual que los vecinos del parque Dorsal. Asimismo, le manifestó que este sábado se realizará un "puerta a puerta", junto al Alcalde, para explicar a los vecinos que se encuentran todos sorprendidos sobre la materia. Además, el señor Silva le informó que se enviaría una carta a la Ministra de la Vivienda.

R

El señor **LUIS SILVA**, informa que el Alcalde envió la carta el viernes pasado.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si es la misma carta que se envió a los vecinos.

El señor **LUIS SILVA**, responde que no, es una carta dirigida a la señora Ministra de la Vivienda. Sin embargo, puede que no haya visto la carta y ésta se encuentre circulando en otro lado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, posteriormente, se les entregó a las dirigentes del barrio.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, solicita una copia de la carta.

Prosigue diciendo que luego de hablar con el señor Silva conversó con sus vecinas, dentro de las cuales hay una dirigente, quien le manifestó que mañana se realizará un "puerta a puerta".

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que igual se les entregó la nota y se les convocó a la reunión del día de ayer.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que los vecinos se encuentran molestos, incluso fue invitada a un comité que funciona en una escuela, cuyos

dirigentes presentaron un reclamo a la Contraloría General. Lo que quiere decir es que los vecinos se encuentran preativos ante este tema.

Siente no haber podido asistir a la reunión de ayer, pero lamentablemente tuvo que resolver un problema político partidario.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que don Luis Silva le acaba de informar que, en este momento, la empresa se encuentra retirando las barreras.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si alguien tiene acceso al proyecto.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que no sabe a qué se oponen los vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que los vecinos se oponen categóricamente a que el parque pase al centro y no va a discutir eso con los vecinos, si el parque se queda tal cual, se quedará tal cual. Cree que ninguno de los presentes está dispuesto a comprarse ese tema, porque es una discusión que no tiene término, porque todos los argumentos son razonables. Por ejemplo, mucha presencia de adulto mayor con dificultad de desplazamiento. Por lo tanto, los vecinos dicen que no irán al parque, porque tienen que cruzar y que la tranquilidad de las primeras casas de Dorsal perderá la privacidad, porque se viene encima la carretera de automóviles y además, se imaginan que va a aumentar el flujo vehicular, con lo cual se tornará una calle sumamente peligrosa. Se trata de una calle de 50 kilómetros por hora como zona urbana.

Además, no entienden que se construya un corredor inter urbano, si en Dorsal pasan dos recorridos, los que, además, son malos e insuficientes. Los técnicos argumentan que se está construyendo para diez años, donde la lógica de la movilización será distinta, el aumento del parque automotriz, etcétera. Dado que los técnicos trabajan con simuladores en los computadores van incorporando nuevas claves, por ejemplo, en cinco años más no van a ver cinco vehículos parados frente a un semáforo, sino que veinticinco, producto de la proyección de aumento del parque automotriz. Sin embargo, no sabe si los técnicos trabajan la clave que, en la comuna de Conchalí, existe un crecimiento negativo, en términos que va disminuyendo la población.

Recuerda, cuando trabajaron en el Plan Regulador, se proyectaba que la caída de la población llegaba a 80.000 habitantes, sin considerar que era posible el desarrollo habitacional e inmobiliario.

No quiere entrar en una discusión, ya que es pacifista, pero también tiene derecho a enojarse cuando se encuentra con opiniones injustas e desinformadas. Aclara que no se refiere a las opiniones que vertieron los Concejales Carvacho y Hoffmann.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, considera que el Alcalde debió dejar en claro desde un principio que no se refería a la Concejala Hoffmann o a su persona.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que aclaró a la Concejala Hoffmann que no se refería a ella.

Considera que se debe convenir que este proyecto tiene otra connotación, porque algunos vecinos señalaron en la reunión que sus casas perderían el valor, lo cual es discutible.

A continuación, dará la palabra al señor Luis Silva, para que entregue la verdadera información que tiene respecto del Municipio y cuáles son los tiempos reales para que este Municipio conozca el proyecto.

El señor **Luis Silva**, señala que en agosto le mostraron un anteproyecto en planos, en el cual se visualizaba, más o menos, lo que se contemplaba hacer, pero no se tenía claro lo del parque, sino sólo que habrían modificaciones. Deja constancia que, como profesional y como Director de Obras, no le gustó que se mostraran sólo planos, puesto que cuando se asiste a una reunión de este tipo, se lleva documentos, papeles y si se trata de un diseño, se deja algo, como un croquis, etcétera. Toda la información que se solicitó fue entregada, como catastrós o levantamientos aero fotogramétrico que tiene el Municipio del año 2002.

En el mes de diciembre, el Alcalde solicitó que un grupo de Directores asistiera a una reunión con el Jefe de Pavimentación del SERVIU, por lo que asistieron el Director de SECPLA, Abogados, Secretaria Municipal, Asesor Urbanista, Directora de Tránsito y la señora Mariela Aranda, Urbanista de la Dirección de Obras. A esas alturas, se tenía conocimiento que SERVIU formaba parte del equipo que trabajaba en las obras del anillo central o anillo intermedio, no sabe si mandatados en función o al servicio del Transantiago, SECTRA como dueño de los proyectos, porque ellos manejan los proyectos de vialidad y el SERVIU, ejecutor, se sumó a este proyecto vial y por ese motivo asistió un arquitecto.

En esta reunión, el Jefe de Pavimentaciones extendió planos, los cuales solicitó, pero le respondieron que se los harían llegar, cosa que hasta hoy día no ocurre. Incluso, el señor Peragallo ha enviado correos electrónicos y ha llamado telefónicamente, en forma permanente, al Jefe de Pavimentaciones, puesto que lo conocía con anterioridad; sin embargo, no ha recibido ninguna respuesta.

En esa oportunidad, consultó si esos eran los planos que se llevarían a licitación, por eso asume que eran los planos definitivos, pero nunca se lograron tener. Asimismo, en ese momento, que si no se equivoca era el 16 de diciembre, se dijo que antes de fin de año tenía que estar contratado. Posteriormente, en febrero se contrató definitivamente a la empresa Trébol, que es la que ha estado actuando.

Quiere decir que, efectivamente, hay un proyecto, pero nunca ha estado en las manos del Municipio, se tienen planos, pero no son los planos de ingeniería, para quienes los conocen éstos tienen una planta con cota que determina dimensión de veredas, bandejones y aparecen unos cortes, en donde se encuentran los distintos perfiles que puede tener una vía, no necesariamente son paralelos sus cierres. Ese es un proyecto vial, pero nunca se ha tenido a la mano, hasta el día de hoy. No obstante, ha habido compromiso de entregarlos tanto del SERVIU, como de la SECTRA, como de la empresa.

Por otra parte, informa que hace alrededor de dos semanas recibió la visita del encargado de la empresa, ingeniero a cargo, señor Quiroz.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta por qué se esperó tanto tiempo para entregar esa información.

El señor **LUIS SILVA**, responde que la idea era entregar información real, pero siempre existieron dudas en relación a las dimensiones del proyecto.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMAN**, señala que las dimensiones del proyecto se refieren al punto de vista técnico, pero desde el punto de vista político se debió entregar la información que existía hasta ese momento.

El señor **LUIS SILVA**, señala que ha explicado lo mismo que ha expuesto hoy en el Concejo Municipal a todas las personas que han realizado consultas. Por esa razón, le sorprendió el rechazo absoluto de los vecinos, porque de la gente que ha consultado no lo encontraban malo en términos urbanos. Reitera lo que señaló ayer en la reunión, es un buen proyecto que entrega un parque, lo que representa una mejoría respecto de lo que existe actualmente, en término que no queda triturado por la entrada de vehículos y contempla consideraciones particulares para los adultos mayores. A su juicio, como proyecto no es malo, puesto que genera un gran espacio, como una especie de plazoleta, en la punta de Vivaceta. Además, la arborización existente no es tan antigua, incluso, hay algunas especies arbóreas de mayor valor.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que le pareció insólito que el Presidente de la Unión Comunal hiciera alusión a que se plantarían plátanos orientales, cuando en la reunión que se sostuvo en el mes de enero se dejó claro expresamente que era una especie que estaba prohibida.

El señor **LUIS SILVA**, señala que el plátano oriental genera problemas durante 15 días, puesto que en ese lapso de tiempo se desarman las pelotitas y sale un polvillo que es la semilla, lo cual produce una situación alérgica en algunas personas. En cambio, la temporada del álamo dura más de un mes. Por esa razón, no se han eliminado los plátanos orientales de las avenidas Pedro de Valdivia y Lyon, puesto que, entre otras cosas, es una especie que da una buena sombra en verano.

Prosigue diciendo que durante la semana, antes de que llegaran las barreras, lo visitó el ingeniero a cargo del proyecto, pero sólo vino a presentarse, porque tampoco trajo la información. No obstante, igual le manifestó que debía reunirse con la Directora de Tránsito, porque hay ciertas formalidades y permisos que se deben cumplir en términos de la vialidad.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que más allá de todas las consideraciones que se han hecho respecto del proyecto, le parece un tema delicado por la envergadura de la obra. Por lo tanto, desea ratificar lo que manifestó hace un tiempo atrás, cuando asistieron a exponer el tema, en cuanto a que no era conveniente cambiar el parque al medio, ya que éste es visitado por adultos mayores, a quienes les dificulta atravesar de una calle a otra. Este argumento fue rebatido diciendo que el Parque Bustamante y el Parque Forestal estaban construidos al medio de dos grandes avenidas. En fin, estima que se debe avanzar en el tema, por lo que sugiere conformar una Comisión Tripartita, encargada de solucionar todos los problemas. Hoy, todos son responsables, no Municipal es el responsable. Por lo tanto, propone que se solicite al Ministerio Municipio, representado por sus técnicos.

Por otra parte, entiende que las obras también pasan a llevar un sector de Leganes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, prácticamente, se pasa a llevar todo el sector de Leganes.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, considera importante que se conforme una comisión tripartita, para que se comience a estudiar el tema. A su juicio, se trata de un tema delicado y si el proyecto va a afectar al actual Concejo Municipal, es partidario de escuchar los fundamentos de los vecinos, pero para ello es vital contar con toda la información.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que investigó en Internet sobre el corredor de Santa Rosa, zona en la cual ocurrió lo mismo que, actualmente, está sucediendo en la comuna de Conchalí, donde los vecinos instalaron barricadas, quemaron neumáticos, etcétera.

Tiene entendido que la estructura vial es para facilitar los recorridos del Transantiago y, en este caso, existen algunos vecinos que se encuentran en la disyuntiva que el Transantiago es malo, por lo que se debe mejorar y existen otros que consideran lo contrario, pero no se va a meter en ese problema.

Por otra parte, no se encuentra de acuerdo que se conforme una comisión, porque al final igual se va hacer, pase lo que pase. No obstante, ¿qué ganancias se podrían obtener? Por ejemplo, pasarelas para que las personas puedan atravesar la calle. Cree que, por ese lado, se debe buscar la solución.

Por otra parte, ayer, también se realizó una reunión paralela en el colegio San Jorge, donde se reunieron alrededor de 50 a 60 vecinos, para tratar el tema de la expropiación de alrededor de 25 viviendas en 14 de la Fama, algunas de las cuales corresponden a Conchalí y otras a Independencia. Dicha reunión, se efectuó en la comuna de Independencia, donde la Diputada señora Karla Rubilar y un seudo candidato tomaron el caso, puesto que pusieron a un abogado para que estudiara los casos personales. Esta reunión se realizó a la misma hora en que se efectuó la reunión en la comuna de Conchalí. El Abogado en cuestión dice que las personas que serán expropiadas obtendrán más dinero que el avalúo fiscal de las viviendas, puesto que eso ocurre en caso de una expropiación.

Dado lo anterior, sugiere que el Alcalde de Conchalí se reúna con el Alcalde de Recoleta, para que, en conjunto, definan las ganancias que se podrían obtener para ambas comunas.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que las obras de Recoleta ya se encuentran construidas.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que se encuentran construidas las obras de los lados, no por el medio.

El señor **LUIS SILVA**, señala que tiene algunas aprehensiones, puesto que se trata de una obra contratada, lo cual significa que existe un contrato de por medio. No obstante, a lo mejor, existe alguna forma legal para modificar dicho contrato, pero no lo tiene claro.

El diseño es algo simple, por lo que es posible modificarlo. Incluso, el mismo arquitecto de la SECTRA manifestó que ellos hacían la modificación vial y nada más, pero no aportes y así lo entendieron los arquitectos, entre los cuales se incluye. Por esa razón, reitera que urbanísticamente el proyecto no es malo.

El arquitecto de la SECTRA manifestó que si se requería cortar los bandejones para incorporar las calles o vías que se requieren para el proyecto, se haría, pero no se plantarían nuevos árboles, sólo se preocuparía de la vialidad. No obstante, su mayor preocupación se refiere a que es una obra contratada.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, hace presente que, en el caso de la calle Santa Rosa, no se plantó ningún arbol.

El señor **LUIS SILVA**, señala que, en el caso de Santa Rosa, sólo se construyó la vialidad necesaria, pero siempre se vio como un aporte. En este caso, manifestó su inquietud respecto a lo iba a significar para los vecinos. Sin embargo, reitera que es el proyecto que elaboró la SECTRA para que sea ejecutado por el SERVIU, destinado al servicio del Transantiago, a cambio de un aporte en el paisajismo. Por esa razón, recibió este plano de paisajismo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, sugiere, en virtud de la preocupación de los vecinos, que el Concejo Municipal acuerde proponer al Ministerio de la Vivienda que se conforme una Comisión Tripartita, entre dicho organismo, vecinos y Municipalidad de Conchalí, representada por sus técnicos y algunos integrantes del Concejo Municipal. Tiene la impresión que muchos vecinos van a cambiar de opinión si conocen el proyecto general. Además, reitera que, más allá que este año se realice un proceso electoral, hoy día, la responsabilidad recae en este Concejo Municipal. Por esa razón, considera importante conformar una comisión tripartita que se encargue de discutir el diseño o rediseño del proyecto, puesto que todo puede ser modificado.

Considera que el Gobierno no puede hacer oídos sordos a los planteamientos del Municipio o de los vecinos, tiene la obligación de escuchar. A su juicio, si se hace una debida presión y se cuenta con el apoyo de los vecinos y Unión Comunal, el Gobierno tendrá que escuchar, no pueden imponer un proyecto al Municipio, puesto que es acá donde se viven a diario los problemas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que, hoy en la mañana, solicitó expresamente al Concejal Juan José Santa Cruz que realizara una gestión, dado que conoce a la Ministra de Vivienda y tiene acceso directo a ella. Por lo tanto, en las próximas horas, se tendrán noticias respecto de esta situación y, a lo mejor, éstas no serán agradables para la Ministra de la Vivienda, en el sentido que tendrán que ejercer una presión para solucionar el problema.

A continuación, da la palabra a don Rafael, quien realiza una intervención que no se entiende auditivamente. No obstante, se refiere a un recurso de no innovar que están estudiando interponer los vecinos ante la justicia, producto del Proyecto de Dorsal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que "no innovar", significa que todo queda igual, dado que se podrían paralizar las obras.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que don Ricardo Montero conversó con la Directora Jurídica, en orden a buscar un planteamiento conjunto, pero la Directora requiere saber quién está elaborando el recurso de no innovar, de manera de hacer la presentación en conjunto, en caso que exista acuerdo del Concejo Municipal.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, tiene entendido que en el eje Dorsal, se contemplan dos troncales nuevos y un alimentador del Transantiago, lo cual va a beneficiar a la comuna en un 100%.

Por lo tanto, un recurso de no innovar podría resultar en que las obras queden paralizadas y continúen abandonados algunos sectores en términos de locomoción. No vaya a ser que luego, se pase la cuenta nuevamente al Alcalde por los problemas del Transantiago.

La señora **ANGELA ASUN**, aclara que se están estudiando modificaciones, pero aún no hay nada concreto. Obviamente, una vez que se encuentren terminados los trabajos de Dorsal existirá un mayor flujo vehicular, por lo que se tendrán que definir algunas soluciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en el fondo, la calle Dorsal va a convertirse en un nuevo Américo Vespucio.

Por otra parte, informa que, hoy, a primera hora de la mañana, se conversó un plan o estrategia de desarrollo, de acuerdo a lo que se discutió en la reunión sostenida ayer, lo cual debería concretarse en el transcurso del día de hoy, que es una mesa de trabajo entre el Municipio y los vecinos.

Entiende que el Concejal Aravena, es partidario de integrar en estas conversaciones al Ministerio de la Vivienda, en lo cual se encuentra completamente de acuerdo, puesto que a este organismo le corresponde responder en forma importante la mayoría de las preguntas.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si es necesario realizar una reunión hoy día, teniendo en cuenta que aun no cuentan con una respuesta del Ministerio de la Vivienda.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que la idea es que los vecinos levanten los temas que desean discutir en las próximas reuniones. Como Alcalde, asistirá a dicha reunión junto a sus técnicos, pero si los integrantes del Concejo Municipal desean asistir está de acuerdo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que todos los Concejales pasarián a ser integrantes de la comisión, por derecho propio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone que, mañana en la mañana, una delegación de vecinos, Concejo Municipal y dirigentes, concurran personalmente a entregar a la oficina de la Ministra de la Vivienda una carta perentoria. La idea es señalarle en terreno que responda expresamente el requerimiento de Conchali, exigiendo todos los planos, cronogramas y todas las implicancias que tiene el proyecto de Dorsal. Además, se entenderá que se suspende todo tipo de obras hasta que no se acuerden medidas expresas, medidas de protección, compensación, etcétera respecto del proyecto definitivo, en concordancia con los vecinos.

Por otra parte, se propone conversar con el Alcalde de Recoleta, para saber si en ese tramo también se presentan dificultades, de manera de hacer fuerzas comunes en una mirada más de la zona norte.

Se propone, además, instalar lienzos, en los cuales se indique "NO al Proyecto Dorsal", que tengan suficiente visibilidad pública, en cuanto a que el Municipio y los vecinos se oponen al proyecto.

Por otra parte, está el tema de los vecinos de 14 de la Fama, donde también se estudiar un tratamiento, puesto que, en este caso, se habla de expropiación. Informa que la idea es realizar una reunión con los vecinos del sector para tratar esta materia, puesto que se pretende poner a su disposición todos los servicios, en términos jurídicos y legales, de manera de respaldar sus demandas y para que no vean afectado su patrimonio o su condición de privacidad.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta cuándo y a qué hora se va a realizar esa reunión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se deben colocar de acuerdo con los vecinos.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, solicita que se avise a los Concejales cuando se realice dicha reunión.

El señor **NELSON HERRERA**, informa que por instrucciones del Alcalde, se están haciendo gestiones con el Ministerio de Obras Públicas, organismo que está a cargo de las obras de Independencia, para que no los sorprendan con una empresa que descargue moles de cemento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se entrevistó con el Director de Obras Públicas, señor Elgueta, quien le aseguro que el proyecto Independencia aún se encontraba en verde, pero le preocupa que ya una vecina fue visitada, a quien se le manifestó que tenía un plazo de ocho meses para irse.

b) **SOLICITUD DE REINTEGRACION A TRABAJO DOCENTE**

El señor **ARTURO OYARCE**, señala que la semana pasada asistió a una reunión del Concejo, pero no pudo entrar, porque se trataba de una sesión reservada, pero tiene entendido en ella se trató el tema de educación. Propone que, en alguna ocasión, el Concejo Municipal discuta el acuerdo político social de educación, para poder interiorizarse más sobre el nuevo proyecto que se envió al Congreso.

Por otra parte, desea realizar una denuncia, resulta que es exonerado político, puesto que a través del advenimiento de la democracia, el señor Patricio Alwyn Azocar, Presidente de la República, dio orientación para que se reintegren todas aquellas personas que eran exoneradas. Incluso, cuenta con antecedentes respecto a que varios colegas exonerados políticos han sido reintegrados, pero él fue discriminado políticamente. Ha enviado múltiples cartas al señor Alcalde, pidiéndole que se le reintegre a su trabajo; como también ha enviado cartas a los señores Fernando Liberona y Álvaro Rubio, pero no ha recibido ninguna respuesta y éstas han sido enviadas en forma muy respetuosa. Por lo tanto, presentó su documentación en la Inspección del Trabajo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que en la reunión reservada del Concejo Municipal se trató el tema de la salud.

Por otra parte, entiende que el señor Oyarce dejó de ser docente en la comuna de Recoleta.

El señor **ARTURO OYARCE**, aclara que trabajaba en la comuna Conchali, pero después la comuna se dividió y no fue reintegrado durante el mandato de CORESAM.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que cuando ocurrió aquello, en el año 90, época en la cual era Directora de Educación, el señor Oyarce fue uno de los docentes reintegrados.

El señor **ARTURO OYARCE**, señala que es falso, porque la Concejala señora Guajardo nunca lo reintegró en su trabajo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cómo llegó a Recoleta.

El señor **OYARCE**, responde que buscando trabajo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, categóricamente, le ha explicado al señor Oyarce que él dejó el sistema por razones de salud.

El señor **ARTURO OYARCE**, señala que es falso lo que dice el Alcalde.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que el tema corresponde ser estudiado por el sector de educación de la Corporación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que el señor Oyarce está reclamando en una instancia que no corresponde, puesto que trabajaba en la comuna de Recoleta.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que, al dividirse las comunas, la Escuela 149 corresponde a la comuna de Recoleta.

(RQ)

El señor **ARTURO OYARCE**, discrepa diciendo que la Escuela 149 pertenece a la comuna de Huechuraba.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, reitera que ahora corresponde a la comuna de Recoleta.

El señor **ARTURO OYARCE**, considera que el Concejo Municipal está eludiendo su situación, diciendo que trabajó en Recoleta o en Huechuraba. Reitera que trabajó desde el año 1980 en la comuna de Conchali, a la cual pertenecía a CORESAM, pero lo despidieron el año 1987, en la misma época en que despidieron a la señora María Guajardo, pero ella fue reintegrada en su trabajo, a diferencia de él.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta al señor Araya si nunca más volvió al sistema, desde el año 1987.

El señor **ARTURO OYARCE**, responde que nunca más pudo volver al sistema.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta al señor Oyarce si se encuentra jubilado.

El señor **ARTURO OYARCE**, responde que obtuvo una jubilación adelantada.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si obtuvo una jubilación adelantada por razones de salud.

El señor **ARTURO OYARCE**, responde que no fue por razones de salud.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta al señor Araya si él mismo determinó jubilar.

El señor **ARTURO OYARCE**, responde que sí.

La concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si CORESAM puede recibir al señor Araya, para que explique su problema con todos los antecedentes.

El señor **ARTURO OYARCE**, consulta quién solicitará la audiencia con CORESAM.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, responde que el Concejo Municipal solicitará a CORESAM que reciba al señor Araya.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, solicita al Alcalde que envíe una carta al señor Álvaro Rubio y si se produce algún problema, se solicitará una audiencia con el señor Echeverría.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que verá directamente con el señor Echeverría la situación del señor Araya.

c) **SOLICITUD DE ASISTENCIA SOCIAL (LENTES)**

El señor **JULIO ROJAS**, señala que se trató un problema del ojo en la clínica oftalmológica Los Andes. El médico lo quería operar, pero lamentablemente lo que necesitaba para la cirugía no lo entrega la Municipalidad de Conchali. Los lentes tienen un costo de \$ 34.000, pero él tiene una pensión asistencial, por lo que no puede costear dicho valor. La Asistente Social le dice que el único camino que queda, es que si hubiese tenido FONASA, se habría podido eludir ese pago. La Asistente Social Juanita Cisternas, es una señora muy buena que ha hecho todo lo posible por conseguir los lentes. Estos trámites los comenzó a hacer en el mes de enero, para poder ser operado los primeros días de marzo, pero todo esto se ha vuelto una tramitación, tanto para él, como para la Asistente Social.

Está luchando por el ojo que le queda bueno, lo visitó la visitadora social en su domicilio, pero la gente que se encuentra en el Servicio no lo toma en cuenta, no se saca nada con trabajar. La Asistente Social que ve su caso ha hecho lo imposible para que él pueda ver, lo está tratando de conseguir en \$ 113.000, pero con toda esa espera la receta ya no es la misma. Si visita al médico, le va a dar otra receta para los lentes.

Por otra parte, la visitadora social consiguió que le construyeran una pieza, pero esa no es su primera prioridad, ya que necesita su vista.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al vecino si tiene la receta.

El señor **JULIO ROJAS**, responde que la receta la tiene la visitadora social, la señorita Cisternas. Entiende que el Alcalde y los Concejales tienen una vocación de servicio hacia la comunidad, puesto que de otra forma es mejor que no trabajen prestando servicio a las personas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que atenderá personalmente al vecino una vez que termine la sesión, si es que así lo desea, para ver cómo solucionar su problema. Sabe que se están entregando lentes en los consultorios a través de un programa, pero no alcanza para todos.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta al señor Rojas dónde vive.

El señor **JULIO ROJAS**, responde que vive en la calle principal Nº 1419.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, solicita que, además, habría que estudiar la situación de vivienda, porque entiende que en la última lluvia se llovió todo.

d) **SOLICITUD DE PATROCINIO O AUSPICIO PARA CONCURRIR A CAMPEONATO DE GLOBOFLEXIA A REALIZARSE EN BRUSELAS**

El señor **CARLOS SEPULVEDA**, informa que ha vivido desde su nacimiento en la comuna de Conchali y ex campeón mundial del un campeonato que se realizó en Alemania. Hizo llegar una carta al Concejo, pero no sabe si se recibió.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la carta que envió se encuentra inserta en el Punto Cuenta, en la cual se indica que el vecino va a participar en un evento mundial.

El señor **CARLOS SEPULVEDA**, señala que asistió a la reunión del Concejo Municipal, para que lo conocieran, puesto que se encuentra buscando patrocinio o auspicio para poder participar en el campeonato que se realizará en la ciudad de Bruselas. En el anterior campeonato participó gracias al esfuerzo de su trabajo de un año, todos los días.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta donde fue el campeonato.

El señor **CARLOS SEPULVEDA**, señala que ese campeonato se realizó en una pequeña ciudad llamada Osnaburgo, de Alemania. El campeonato actual es más importante, puesto que tiene mayor reconocimiento a nivel mundial, el cual se realizará en Bruselas, Bélgica. Desea participar en dicho campeonato teniendo el apoyo de su Municipalidad y representando a Chile.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si fue el único chileno que participó en dicho campeonato.

El señor **CARLOS SEPULVEDA**, responde que si y, además, fue el único latino.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el procedimiento es el siguiente: el Concejo pasa la solicitud a la Dirección de Desarrollo Comunitario, encargada de todas las expresiones deportivas y artísticas, quienes evalúan la posibilidad de hacer un planteamiento para ver la posibilidad de que el Concejo le ayude o que se busque la forma de que pueda cumplir con ese proyecto.

El campeonato es en noviembre, por lo que queda tiempo, responsablemente señala que se puede concurrir con apoyo, pero es difícil que se puedan hacer cargo del 100%.

El señor **CARLOS SEPULVEDA**, entiende, entonces, que existe un conducto regular para solicitar patrocinio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Concejo Municipal solicita la información y resuelve. Este tema podría resolverse en el transcurso de dos semanas.

El señor **CARLOS SEPULVEDA**, señala que tiene claro que el Municipio no se puede hacer cargo del 100%.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta donde vive el vecino.

El señor **CARLOS SEPULVEDA**, responde que vive en la calle Sacramento N° 5760. Es amigo del hijo de la Concejala Guajardo.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que, efectivamente, es amigo de su hijo. Apoya la solicitud del señor Carlos Sepúlveda.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si en la carta que envió el señor Sepúlveda se indican todas las especificaciones que necesita para asistir a dicho campeonato, puesto que eso es clave para resolver el tema.

El señor **CARLOS SEPULVEDA**, señala que una vez que cuente con el apoyo del Municipio, también se puede dirigir a otras instituciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que DIDEKO se va a comunicar con el señor Sepúlveda, para conocer todos los antecedentes.

e) **SOLICITUD DE SEMAFORO O LOMO DE TORO EN INDEPENDENCIA**

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, informa que recibió una petición de una vecina, señora Hinojosa, quien solicita que se instale un semáforo o un lomo de toro en un tramo de Independencia, puesto que se han generado muchos accidentes. Entregará el correo electrónico a la señora Ángela Asun, Directora de Tránsito, para que estudie la factibilidad de acceder a la solicitud de la vecina.

Por otra parte, la señora Hinojosa solicita que se revise el Plan Cuadrante, por lo que, personalmente, se comunicó con el Mayor de Carabineros, para pedirle que revisara su caso.

Solicita que se incorpore en el Acta el mail recibido de la señora Hinojosa, que es del siguiente tenor:

"Mi nombre es Lorena Hinojosa Ramírez, vecina de la comuna de Conchalí. Junto con saludarla, quisiera realizarle la siguiente solicitud. Mis padres tienen un negocio ubicado en Avenida Independencia, con la calle Quilicura, intersección en la cual se suceden muchos accidentes automovilísticos, debido a la gran velocidad con la cual circulan, los vehículos y los buses del Transantiago. Incluso, en las últimas semanas ya han sucedido tres, uno de los cuales lamentablemente presencié, producto del cual un hombre literalmente voló por los aires y el último acontecido, dejó un poste en muy mal estado, ya que fue chocado por un automóvil.

Debido a ello, quisiera solicitarle interceda ante las autoridades comunales pertinentes, para que tomen alguna medida al respecto, mi impresión es la siguiente, de sur a norte, existe un semáforo en Avenida Diego Silva y el

siguiente se encuentra recién en Avenida El Cortijo, sin que exista ningún lomo de toro u otra señal del tránsito que evite, en ambas calzadas, que los vehículos circulen a gran velocidad. Si bien, la responsabilidad también le cabe a conductores y peatones, si algunos de estos no toman conciencia, resulta según mi impresión imprescindible proteger a aquellos ciudadanos, que no tienen nada que ver.

Otro punto que resulta muy serio e importante, es como ha aumentado la delincuencia en la comuna, por lo cual le solicitaría interceder para que Carabineros del plan cuadrante y de Seguridad Ciudadana, realicen rondas seguidas tanto de dia y de noche, por nuestra villa y sector,

Esperando una favorable acogida, se despide atentamente, LORENA HINOJOSA RAMÍREZ".

f) **SOLICITUD DE INFORMACION RESPECTO DE SUBCOMISARIA**

La Concejala, señora MARÍA JOSE HOFFMANN, solicita formalmente que se informe en qué condiciones va a quedar la Subcomisaría de Gonel. Sugiere que se consulte a Carabineros, como Concejo o el Alcalde, porque los vecinos se encuentran preocupados respecto a qué va a pasar con ese terreno, una vez que se traslade la Subcomisaría. Consulta si dicho terreno es de propiedad municipal.

El Concejal, señor JOSÉ PORTO, responde el terreno es municipal.

Sugiere que el Concejo Municipal invite al Mayor de Carabineros, señor Patricio Escobar, para que se presente y, en esa oportunidad, le consultan qué va a pasar con la Comisaría.

g) **COMITÉ DE ALLEGADOS VILLA ESPERANZA**

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, solicita que el señor Luis Silva informe sobre los proyectos de infraestructura del año 2008, respecto de lo cual se entregó copia la semana pasada, dentro de los cuales se indican proyectos de viviendas de algunos Comités. Consulta si está considerado el Comité de Allegados de Villa Esperanza, que se encuentra ubicado en El Cortijo, detrás del Consultorio Symon Ojeda.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que el Comité de Villa Esperanza no postuló.

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, solicita si se puede entregar mayor información respecto del Comité Villa Esperanza.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, informa que dicho Comité está compuesto por alrededor de treinta familias, el cual inició, junto con el Municipio, las gestiones ante el Ministerio de Bienes Nacionales, para obtener el terreno. Sin embargo, se interpuso el tema de la Iglesia Evangélica, puesto que no se ha llegado a acuerdo. El planteamiento del Municipio es que la forma en que se pretende instalar la iglesia dificulta el proyecto y además, cabe recordar que la iglesia instaló un cierre, teniendo en cuenta que la decisión del Ministerio de Bienes Nacionales era entregar un terreno de 540 metros, pero la iglesia se tomó 800 metros de superficie rectangular, de norte a sur. Sin embargo, el

Municipio propone que la superficie sea de oriente a poniente, para que calce con el proyecto de los vecinos y se aproveche la esquina, como parte del proyecto habitacional. Sin embargo, la salida que construyeron hacia el terreno invalida la esquina en varios metros.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, señala que ese dato es nuevo.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que eso está hecho.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, entiende que se corren los 500 metros. Consulta si esos 500 metros corresponden a los autorizados.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, responde que la idea es que el terreno se de vuelta rectangularmente, de manera que salgan por la caletera. Sin embargo, las personas de la Iglesia Evangélica se encuentran en una posición sumamente cerrada, en términos que no se desean mover, ni restar superficie del terreno.

Este tema lo conoce muy bien el señor Luis Silva, puesto que no se ha autorizado la linea para construir un muro. La Contraloría estuvo presente a petición de ellos, pero les salió el tiro por la culata, porque la Contraloría definió que el Municipio tiene que cumplir con la normativa y con los trámites que corresponden. En el fondo, dijo que no era un tema que correspondiera a dicho organismo.

Informa que alrededor de dos meses atrás asistió al campamento, a una reunión con los vecinos, en la cual se acordó en conjunto que el Municipio se desistía de solicitar el terreno al Ministerio de Bienes Nacionales, proponiendo que se entregue al Programa "Un Techo para Chile" y que ellos, se hagan cargo del proyecto con la colaboración del Municipio. La SEREMI estuvo de acuerdo, en términos que en vez de tres partes hubiese dos, a fin de mejorar el clima de las negociaciones y las posibilidades de desentrañar el proyecto.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, señala que no es una solución definitiva, en relación a lo que tenía pensado el Municipio en un principio.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que el programa "Un Techo para Chile" concuerda con el proyecto que propuso el Municipio, puesto que se trata de una construcción de base sólida.

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, señala que no estuvo presente en la reunión en que se explicó este tema, por esa razón, tenía la inquietud. Consulta si "Un Techo para Chile" se encuentra de acuerdo con el proyecto del Municipio.

La Concejala, señora MARÍA FUENTES, señala que se encuentra de acuerdo en construir casas básicas, pequeñas.

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, consulta al señor Silva en qué va el proyecto, el Municipio ha tenido contacto con ellos, para ver en qué etapa se encuentran.

El señor LUIS SILVA, responde que, actualmente, se encuentran en conversaciones, porque al Municipio le interesa que se realice esa solución habitacional.

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, consulta si sabe como le ha ido a un Techo para Chile con Bienes Nacionales.

El señor **LUIS SILVA**, responde que no.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el tema es que no se puede postular al proyecto, mientras la SEREMI con un Techo para Chile no cierran el negocio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que, en primer lugar, el Ministerio de Bienes Nacionales debe transferir el terreno al Programa un "Techo para Chile".

El Alcalde, **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Ministerio de Bienes Nacionales debe transferir el terreno a un "Techo para Chile", condicionado a que se apruebe el proyecto.

Un Techo para Chile funciona en una oficina, en el cual trabaja un grupo de profesionales jóvenes.

Los vecinos se encuentran informados respecto del tema y todos estuvieron de acuerdo en que esa era la fórmula de desentrañar el tema.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si un Techo para Chile trabaja directamente con el Ministerio de la Vivienda, que es el organismo que va a construir el proyecto de viviendas sociales.

El Alcalde, **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no se está hablando de mediaguas, sino que de una construcción sólida.

El Alcalde, señor Sottolichio, se retira de la sala por unos instantes.

AS

h) GASTO DE CELULARES DE SEÑORES CONCEJALES

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que todos los meses reciben una nota respecto al monto que se ha gastado en los celulares de los Concejales. En lo que respecta a ella, aparece varios meses, septiembre, octubre y noviembre, con cero pesos. Además, aparece con un monto facturado que considera sumamente bajo, del orden de \$ 17.000. No obstante, se pasó en el consumo de dos meses, por lo que le corresponde cancelar alrededor de veinte mil pesos. Sin embargo, solicita que se le condone la deuda, considerando que en los meses de septiembre, octubre y noviembre, su celular no produjo ningún gasto al Municipio.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, recuerda que la respuesta que dio la Directora de Finanzas respecto del tema fue que debían ser un Concejo solidario, en términos de subsidiar a aquellos Concejales que tienen un mayor consumo en los celulares.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que ese tema se trató a petición de ella, donde el Alcalde manifestó que no se preocuparan, porque se revisaría el tema. Desde esa fecha, no se ha vuelto a discutir el tema en ninguna sesión del Concejo Municipal.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala, a modo de ejemplo, que en enero se encontraba fuera del territorio nacional, donde recibió la llamada de un vecino que le pidió que le devolviera el llamado, cosa que no pudo hacer.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que, en general, tiene un menor consumo de celular, por lo que no está dispuesto a subsidiar a aquellos que gastan más. Personalmente, nunca gasta más de \$ 15.000 o \$ 20.000. No obstante, el Alcalde quedó de revisar el tema.

i) **SE SOLICITA INFORMACION RESPECTO DE CONTRATOS A HONORARIOS Y A CONTRATA Y DE AQUELLOS QUE SUPERAN LAS 500 UTM**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, recuerda que en diciembre de 2007 reclamó porque no se informó al Concejo Municipal respecto de los contratos que se celebraron producto del Concurso de Funcionarios Municipales, que se realizó en el mes de mayo de 2007. Posteriormente, en agosto, en Picarquin se informó que alrededor de diez funcionarios ingresarían al Municipio. Sin embargo, no se informó oficialmente, puesto que no se encontraba en una sesión formal del Concejo Municipal.

Por otra parte, en el mes de enero corresponde renovar todos los contratos. Sin embargo, tampoco se ha entregado información respecto de los contratos A Contrata, que son alrededor de 60, ni menos de los contratos a Honorarios.

Asimismo, en el mes de febrero, el Alcalde presentó a alrededor de 5 funcionarios, pero tampoco se entregó copia de los contratos.

En segundo lugar, cabe recordar que, de acuerdo a la ley, se debe informar al Concejo Municipal respecto de todos aquellos contratos que superen las 500 UTM, cosa que tampoco ha sucedido, puesto que entiende que existen varios contratos de servicios que no se han presentado al Concejo Municipal.


La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, hace presente que, de acuerdo a la ley, en enero se debe informar respecto de todos los contratos que se celebran en el año.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que cuando se produce una contratación se debe informar al Concejo Municipal.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que, en este caso, no ha ocurrido eso, ni tampoco con los contratos de servicios.

j) **ATRASO EN TRABAJOS DEL SECTOR LA PALMILLA Y GUANACO**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que durante el Día de la Mujer llovió intensamente, lo cual produjo que se inundara la comuna de Conchali. Por ejemplo, la Avenida Pedro Fontova parecía una piscina, producto de los problemas que existen con los colectores de aguas lluvias. Han transcurrido alrededor de 10 días, desde que ocurrió esa situación y no ha visto que se continúe trabajando. Además, se encuentran cerrados los pasos a la plaza La Palmilla y a Guanaco, lo cual obliga a dar muchas vueltas para salir por Nahuelbuta.

Dado lo anterior, solicita al Director que revise el tema. Consulta si se infracciona a la empresa en caso que se atrase en los trabajos.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que no es un contrato que haya celebrado el Municipio, sino que el SERVIU.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta quién fiscaliza esos trabajos.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que los trabajos son fiscalizados por el SERVIU, sólo existe una contraparte municipal, al ser dueños de casa.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, solicita que se acelere el proceso, puesto que si vuelve a llover se volverá a inundar.

El señor **NELSON HERRERA**, entiende que se encuentran dentro de plazo, pero lo va a confirmar.

k) **ACTIVIDADES BARRIALES**

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, recuerda que, en una reunión pasada, los Concejales Hoffmann y Porto, reclamaron respecto de los temas barriales.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que esos son proyectos PMG.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, agrega que, en esa oportunidad, se manifestó que era importante que los Concejales asistieran a las reuniones barriales, por lo que ayer, recibió un mail, en el cual le comunican las actividades que se van a realizar en Barón Juras Reales y en otro sector. Sin embargo, tiene entendido que el sábado pasado se realizaron actividades en el Barrio Dorsal, lo cual no les fue informado, cosa que se enteró después.

Por lo tanto, deja constancia en Acta respecto de este reclamo.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que lo que se está desarrollando en Barón Juras Reales no es un PMG (Plan de Mejoramiento de la Gestión). Por lo tanto, se está hablando de cosas distintas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que, en ambos casos, se trata de actividades barriales.

La señora **HELEN LEIVA**, señala que, a través de los distintos convenios, Comuna Segura, CONACE, etcétera, se debe trabajar en la calle el tema de la sensibilización. No obstante, existe una cobertura sumamente alta, entre 2.000 a 3.000 personas. Por lo tanto, se opta por desarrollar distintas actividades en terreno, en términos de dar charlas o realizar pequeños operativos a las Juntas de Vecinos.

Una cosa distinta fue lo que se realizó el sábado pasado, puesto que se trataba de un PMG (Plan de Mejoramiento de la Gestión), el cual se sumó a la actividad de los Jaivas, que fue una actividad exclusiva de la Intendencia por el término del verano. El Municipio se sumó a esa actividad, para aprovechar de realizar el PMG.

Por otra parte, aclara que el PMG no depende de la DIDEKO. No obstante, aprovechan de sumarse a esos operativos, puesto que es uno de los objetivos o metas del PMG.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si el PMG depende del Departamento de Personal. En todo caso, depende de Alcaldía, quien se debe

encargar de invitar a los Concejales. Espera que el Alcalde tenga la amabilidad de invitarlos, no sólo a esas actividades, sino que a todas las que se realicen en la comuna de Conchali. Además, se han realizado varias actividades importantes en la comuna, en las cuales no se nombra a todos los Concejales. Por ejemplo, cuando se celebró la Navidad en Zapadores, no se nombró a tres Concejales, en lo cual se incluye, ni tampoco a la Diputada Karla Rubilar, todos los cuales se encontraban presentes.

Por otra parte, en diciembre, se realizó una actividad barrial en la Plaza La Palmilla, en la cual se encontraba presente la Concejala Fuentes y él; incluso, solicitó que se mencionara la presencia de ellos, pero tampoco se hizo. Solicita al señor Alcalde por intermedio de la Secretaría Municipal, puesto que la ley establece que se debe mantener informado al Concejo Municipal respecto de todo el tema Municipal. Al menos, que el Alcalde indique a los locutores que mencione la presencia de los Concejales en las distintas actividades que se desarrollan en la comuna. Por ejemplo, hace algunos días atrás se realizó una actividad en la Plaza Cívica, a la cual tampoco fueron invitados. Concretamente, su reclamo es que no se nombra a los Concejales que asisten a las actividades municipales. Los Concejales tienen nombres y apellidos. Por lo tanto, solicita al Alcalde que corrija esa situación.

Asimismo, se encuentra preocupado por el tema cultural y juvenil, porque no ha visto que el Municipio esté trabajando esa materia, principalmente, el área juvenil. Recuerda que en los Concejos pasados, se contaba con la presencia del Área Cultural, Área Mujer y Área Juvenil, cuyos representantes informaban en forma permanente respecto de todas las actividades que se realizaban en la comuna, por ejemplo, respecto de una exposición de pintura en el Centro Leganés. En cambio, hoy, no se les informa respecto de nada.

DR

El Alcalde, señor Sottolichio, se reintegra a la reunión del Concejo Municipal.

La señora HELEN LEIVA, señala que en el último Concejo que se realizó en el mes de enero, solicitó que se realizará una Sesión Extraordinaria para informar respecto de todos los programas. Sin embargo, cada vez que asiste a exponer al Concejo, muchos Concejales se retiran. A su juicio, sería sumamente importante que concentraran toda la información en una sola reunión.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que no se refiere a los programas, sino que a las actividades concretas.

La señora HELEN LEIVA, señala que podría informar por mail los programas que se contemplen realizar en la comuna de Conchali.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que, además, en general, reciben las invitaciones el mismo día que se realiza el evento. Por ejemplo, ayer llegó una invitación barrial para hoy a las tres de la tarde, en Barón Juras Reales.

La señora HELEN LEIVA, reitera que dentro de las actividades normales, se debe cumplir con las coberturas, a través de los distintos programas, las cuales son sumamente altas, puesto que se deben sensibilizar alrededor de 2.000 a 3.000 personas sobre los distintos temas.

En general, las reuniones salen de contactos directos con distintos vecinos u organizaciones, los que dicen, por ejemplo, que se asista al barrio dos días después a la reunión. Entiende que los Concejales deseen estar informados

respecto de todas las actividades, pero, en general, todas las semanas DIDEKO realiza muchas actividades, las cuales se van generando rápidamente en la relación con la comunidad.

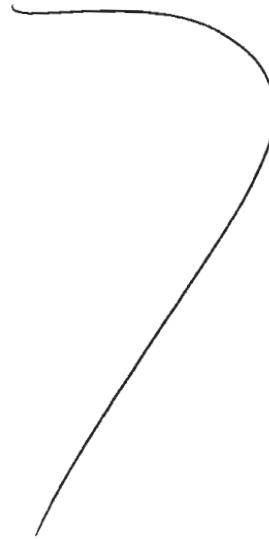
El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que se trate de tener informado al Concejo Municipal respecto de las actividades que se realizan en la comuna de Conchali.

I) **PROXIMA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL**

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, informa que si se realiza una sesión el próximo miércoles, no podrá asistir.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda que las próximas sesión ordinarias y solo por esta vez, serán el 09 de abril de 2008, a las 10: 00 y 11:30 horas respectivamente, retomándose el calendario habitual a partir de la semana siguiente.

Se cierra la sesión siendo las 13:35 horas.



SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
MIERCOLES 19 DE MARZO DE 2007

ACUERDO N° 27/2008

Por unanimidad, se acuerda designar a la señorita Mariana Orrego en el Comité Técnico Municipal, en reemplazo de la señora Florencia Urzúa.

ACUERDO N° 28/2008

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 02/2008 que compromete un gasto ascendente a M\$ 175.950, con los votos favorables del Alcalde y los Concejales, señores: Aravena, Carvacho, Fuentes, Guajardo, Saa y Santa Cruz. La Concejala, señora María José Hoffmann rechaza la propuesta.

ACUERDO N° 29/2008

Por unanimidad, se aprueba celebrar un finiquito y transacción extrajudicial con el señor Carlos Martínez Marambio por \$ 300.000.

ACUERDO N° 30/2008

Por unanimidad de los asistentes se acuerda que las próximas sesión ordinarias y solo por esta vez, serán el 09 de abril de 2008, a las 10: 00 y 11:30 horas respectivamente, retomándose el calendario habitual a partir de la semana siguiente.



ADELA FUENTE ALBA LABBE
Secretaria Municipal